



Alicante 27 Febrero 1876.

HA TERMINADO LA GUERRA.  
ABAJO LOS FUEROS.

A consecuencia de las rápidas victorias conseguidas por nuestros invencibles soldados, los carlistas después de haber abandonado los formidables reductos en que se guarecían y que consideraban inexpugnables, han inclinado la frente ante la bandera de la libertad y después de haber intentado en vano esconder su vergüenza en el extranjero, han réndido sus armas presentándose en masa DIEZ Y OCHO BATALLONES, últimas fuerzas con que contaba el absolutismo.

La guerra, pues, ha terminado. El ejército español ocupa las provincias rebeldes que ya no tienen mas remedio que someterse á sus vencedores é implorar su clemencia, que por cierto no les será negada, si bien deben resignarse á perder unos fueros inconcebibles en un país regido por la ley de la igualdad y de la justicia.

La paz va á renacer indudablemente, pero si ha de ser duradera, es indispensable obligar á las provincias Vascongadas á respetar las leyes generales del país y á no pensar en unos irritantes privilegios á los cuales son las menos acreedoras por la tenaz rebeldía con que han desangrado á España luchando en pró del absolutismo y so pretexto de defender unos derechos que no deben subsistir en un país que con tanta energía ha rechazado el cantonalismo de todos géneros.

España que ha recibido con inmenso regocijo la noticia del triunfo definitivo de la libertad, al solemnizar ese triunfo ha unido al grito de ¡viva el ejército español! ¡viva la paz! el de

¡¡¡ABAJO LOS FUEROS!!!

LA MAS

vital de las cuestiones.

En nuestro último artículo sobre la importante cuestion relativa á la traida de aguas potables á Alicante, dijimos que en un plazo muy breve se presentarían por el concesionario Sr. Perez Llacer, al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, los planos del trazado del acueducto, acompañados de la memoria descriptiva del mismo y del presupuesto.

No nos hemos equivocado: hace cinco dias que aquellos notables documentos se presentaron, y el Sr. Alcalde reconociendo la trascendental importancia del asunto, citó á sesion

extraordinaria á la corporacion municipal de su presidencia, poniendo aquellos á disposicion del municipio, el cual acordó que pasaran á la comision respectiva para que informase cuanto antes, á fin de que pudiera darse cuenta del dictámen en el plazo mas breve posible.

El dictámen de la comision ha sido, como no podia menos de suceder, tan satisfactorio, que el Ayuntamiento en la sesion ordinaria de anteanoche, lo aprobó por unanimidad de votos.

Ahora solo falta que, á fin de que tan beneficioso proyecto sea declarado de utilidad publica cuanto antes, se active la tramitacion del expediente por el Gobierno civil, y por las corporaciones todas que han de emitir su informe sobre tan importante asunto; lo cual no dudamos se hará, pues todos se hallan igualmente interesados en que las aguas lleguen á Alicante á la mayor brevedad posible.

De intento habíamos aplazado hasta la ocasion presente, el decir algunas palabras sobre el referido proyecto, sintiendo en el alma no ser tan estensos como quisiéramos al tratar de un asunto que por sí solo lleva consigo la regeneracion y la vida de este pueblo; pero el corto espacio de que podemos disponer nos obliga forzosamente á ser muy laconicos.

Las aguas vendrán á Alicante de la fuente de la *Canaleta* situada á unos tres kilómetros N. E. de Torremanzanas. Esta fuente que hoy es propiedad del concesionario, es célebre entre los habitantes de los pueblos comarcanos, por la pureza, frescura y bondad de sus cristalinas aguas. Este mismo manantial es el que ha servido de base para desarrollar el proyecto de la conduccion de aguas á esta capital, en una escala mas vasta de lo que se creyó en un principio; pues se están llevando á cabo grandes escavaciones con mas satisfactorios resultados de lo que se podia esperar.

Desde el punto indicado, baja el trazado al álveo del rio de la Torre, para unir las aguas de las fuentes de Orta y otras, propiedad tambien del concesionario, completando con aquella y estas, de un modo escésivo, la dotacion de las aguas que viene obligado á traer á esta capital.

El trayecto del acueducto, á contar desde la fuente de la *Canaleta* á esta capital, es de 35,3686 kilómetros, con una diferencia de altura hasta los depósitos que se situarán

al extremo de la subida de los Angeles, de 887,57 metros, y hasta el nivel del mar de 961,02 metros, de donde resultan los depósitos 73,45 metros mas altos que el mar.

El acueducto será de mampostería hidráulica, con enlucido de mortero hidráulico y cerrado con bóveda, siendo con muy poca diferencia como el que conduce las aguas á Dijon; pudiendo dar paso á un caudal de aguas de 300 litros por segundo.

En los puntos donde los grandes saltos de agua obliguen el uso de la tubería, será esta de hierro fundido barnizada interior y exteriormente con betun aplicado en caliente, segun el sistema Petit.

Tales son, tocadas muy á vuela pluma las noticias que nos complacemos en anticipar á nuestros lectores acerca del proyecto de la importantísima y vital cuestion de la conduccion de aguas potables á Alicante, y de la cual nos volveremos á ocupar con la detencion que merece.

En el momento en que ayer mañana se recibió la noticia de haberse presentado y sometido diez y ocho batallones carlistas con armas y banderas; entre el repique general de campanas y los himnos de triunfo con que la música llenaba el aire, aparecieron colgados simultáneamente casi todos los balcones de esta ciudad, campeando en medio de las colgaduras de la mayor parte de ellos grandes cartelones en que se leía impreso:

¡ABAJO LOS FUEROS!

En vista, pues, de tan espontánea manifestacion, no dudamos que sin pérdida de tiempo, tanto el ayuntamiento, como la Diputacion provincial, elevarán á las Córtes razonadas esposiciones reclamando la abolicion de unos fueros que son un insulto para España y que serian una vergüenza si continuasen por mas tiempo, ofreciendo privilegios irritantes á los vencidos en menoscabo de los vencedores.

Segun tenemos entendido, el Ayuntamiento está haciendo grandes preparativos para solemnizar de una manera digna el fausto acontecimiento que llena de regocijo en estos momentos á todos los liberales de España.

Tambien la Diputacion provincial parece que se prepara á disponer manifestaciones públicas que estén en armonia con el espíritu general que reina en esta liberal provincia.

Ayer nos fué remitido por nuestro estimado amigo D. Antonio Millego é Inglada un comunicado en

que se explican los motivos que han ocasionado la suspension momentánea del periódico encomendado á su direccion *La Velada*. Sentimos que la abundancia de original nos impida publicar hoy dicho escrito, pero lo haremos en nuestro próximo número. Entre tanto nos cumple consignar que sentimos las circunstancias particulares que nos privarán por algunos dias de dicha publicacion y que deseamos verla reaparecer cuanto antes.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de dependiente número 4 del resguardo especial de rentas estancadas de las salinas de Torre Vieja, hecho á favor de José Larente y Vanegas, por no haberse presentado á la toma de posesion, y se confirma en dicho cargo á D. Eugenio Genestar y Cánovas, licenciado del ejército.

Ha sido declarado cesante don Juan Bautista Chabar, administrador de la Aduana de Denia, nombrando en su reemplazo á D. Joaquin Carrió que lo es de la de Mazarron.

Ha sido trasladado á la administracion económica de Badajoz, don Gregorio Albaladizo, oficial de tercera clase de la seccion administrativa de esta administracion, disponiendo que D. Eduardo Lopez de Molina que sirve igual destino en aquella, reemplace al Sr. Albaladizo en esta capital.

Se ha dispuesto que D. Francisco Alvaro, electo oficial de segunda clase de la Administracion económica de Almería, reemplace al electo de la de esta provincia D. Federico Moreno.

Se ha dispuesto que D. Agapito de Vera, electo oficial de cuarta clase de la seccion de Propiedades y derechos del Estado de esta Administracion, quede agregado á la Direccion del ramo.

CORTES.

SENADO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1876.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se abrió á las tres menos diez minutos.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se abrió discusion sobre los dictámenes de las actas de Guadalajara, proponiendo la comision la aprobacion de los mismos y la admision de los senadores D. Domingo Benito Guillen, el obispo de Salamanca, D. Amaro Lopez Borreguero y el marqués de Bedmar.

El Sr. De Blas impugnó el dictámen relativo á las actas de Guadalajara, en cuya provincia, dijo, habia autoridades y presidentes de ayuntamientos que habian presidido comités carlistas.

Dias ántes de las elecciones se varia-

ron algunos ayuntamientos, muchos de los que tomaron posesion despues del decreto de convocatoria. Muchos de estos alcaldes han sido compromisarios para la eleccion de senadores.

Citó, entre otros hechos, la prision de algunos compromisarios influyentes. Concluyó pidiendo que el acta de Guadalajara, por los hechos expuestos que dan lugar á un procedimiento criminal, debia ser comprendida en la tercera categoria que señala la ley.

Leyó además el Sr. De Blas una informacion en justificacion de la denuncia hecha por el mismo de la prision de compromisarios. Aludió al Sr. Guillen leyendo algunas declaraciones señalando abusos en su eleccion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 25 de febrero de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Se abrió á las dos menos diez, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Leido el despacho ordinario, se entró en la órden del dia y fueron proclamados diputados los Sres. Puente Pellon, Campo y Matas, general Martinez Campos, Perez Aloe, Maspons, Ruiz Montaner y Olavarrieta.

Continuando la discusion del acta de Castuera, reanudó su discurso para combatirla el Sr. Groizard.

Habló de abusos ocurridos en el distrito, contra los cuales el diputado electo Sr. Moreno Nieto habria protestado seguramente caso de haberlos presenciado.

Dijo que en Herrera del Duque están las pasiones desencadenadas, y efecto de este estado del pueblo aquel, las elecciones han revestido carácter de lucha violenta y empeñada. Solo de Herrera se han presentado cuatro protestas de las que apenas se hacen méritos en el acta del diputado electo.

Leyó relaciones estensas sobre ocurrencias en Castuera, y citó el caso de un disparo que se le hizo á un elector, y que afortunadamente no le ocasionó mas que leves heridas.

De otros distritos dijo que tambien habia en los colegios, urnas grandes y de ancha boca, de las que se abren por el lado del presidente del colegio, mesas rodeadas de bancos, á las que el elector no llega, é ignora, despues que entregó la papeleta, lo que es de ella y de su voto.

Resumió hechos que confirman dos actas parciales, haciendo *prueba plena*, y habló tambien de la intervencion de la fuerza armada.

Protestó de que no le movia pasion sino justicia al hablar de esta acta.

El Sr. Ministro de la Ultramar habló para alusiones, y dijo que el discurso del Sr. Groizard parecia pronunciado mas para los rincones de Estremadura que para el Parlamento, y de que así lo entendieron los señores diputados era una prueba la aflictiva soledad en que habló dicho diputado.

Afirmó que las personas que seguan la política del Sr. Lopez de Ayala, no lo hacian por adhesion personal al ministro, sino por convencimiento que ellas tenian de que era patriótica, y que esas personas no necesitaban para valer unirse á nadie, porque valen por sí mismas.

El Sr. Moreno Nieto defendió su acta lamentando el debate personal suscitado, que estos debates amenguan la importancia de las discusiones parlamentarias y tienden á menoscabar el prestigio de las cámaras legislativas.

destal donde le ha colocado la opinion, los cuales, si llegan á adquirir gran fama con el tiempo, será porque hayan estudiado mucho y se hayan aprovechado mucho de las ideas, los datos, los conocimientos y los materiales que la ciencia y el arte de todos los siglos han acumulado en derredor nuestro, y los hayan sabido amoldar, modelar, cincelar y pulir dentro del marco de su propia originalidad.

Por último, yo creo que las ideas, los conocimientos, la ciencia son propiedad comun; que la originalidad no consiste sino en lo que es propio y esclusivo de cada individuo, y por consiguiente, que Compoamor al tomar ideas y frases de otros autores no ha perdido nada de su propia originalidad y ha quedado siendo un escritor tan original como puede serlo cualquiera é infinitamente mas que otros muchos, incluso, por supuesto su afectísimo amigo,

Nemesio Fernandez Cuesta.

LA ORIGINALIDAD Y EL PLAGIO.

«Es menester prepararse á respirar el aliento Europeo que trae un torbellino de ideas nuevas.» Así dice el Sr. Campoamor invitando con el ejemplo á la juventud, á romper el calabozo en que hoy pretenden sumir la inteligencia, y á forzar el raquitismo literario.

Este esfuerzo merece por sí el aplauso general, y más aún; el aplauso de la literatura patria porque francamente, estamos cansados de ver el sol por celosias.

Somos deudores al Sr. Campoamor de un gran servicio, esto es innegable, y por lo tanto debe despreciarsele; no será el mejor agradecimiento, pero es el más usado entre españoles.

El Sr. Campoamor discurre como los hombres de talento, ¡grave delito! Aquí estamos acostumbrados á no discurrir.

El Sr. Campoamor admite en sus obras el copurso de las grandes ideas; crimen de lesa extrangerismo ¡qué falta nos hacen á nosotros las ideas de nadie, teniendo un Roque Bárcia que á duras penas admite ni las del Espíritu Santo!

ciones me hace el mismo efecto que el Enano de la Venta.

¡Originalidad! ¡Cuál es el punto de contacto de la razon y la locura? pregunta Campoamor en una de sus obras. ¡Cuál es, pregunto yo, el de la originalidad y el buen gusto, y el del buen gusto y la imitacion, y el de la imitacion y el plágio, y el del plágio y la copia, y el de la copia y el robo, y el del robo y el escándalo, y en fin, el del escándalo y la gritería de las musas, que han alborotado contra las caricias del poeta mas caballero, como si las robasen su virginidad?

Hasta ahora no sabemos cuál sea este punto divisorio. Semejante la polémica entablada á las declamaciones de los antiguos sofistas, no se ha visto en ella una categoría y bien explicada definicion, que serviria para zanjar de plano la disputa, y tal vez para decidir que lo que el Sr. Campoamor defiende y lo que defienden sus criticos, es una misma cosa.

Antes de disputar comenzad por definir, aconsejaba Sócrates, pues bien puede suceder que dos contrincantes estén gritando que la luz es clara, sin que el más oscuro de ellos lo comprenda.

Y vamos á cuentas; creyéndome yo el más oscuro, deseo saber qué originalidad es esa que de restriccion en restriccion se nos exige.

La nada. Y tampoco, pues, desde que Salomon afirmó que bajo el sol no habia nada nuevo, ni siquiera la nada es original.

Buen apoyo, señores criticos, es el que prestais con vuestras exigencias para ensaachar la esfera del



